

\*01G

### ASISTENCIA

–El 22 de junio de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.

–A las 11.08, dice el:

### INICIO

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todos y a todas.

Agradecemos la presencia de las campeonas y los campeones de fútbol, dirigentes y del Secretario de Deportes, José Gómez,

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados:  
Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, José Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Silva, Solanas, Solari, Toller, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 30 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

### INASISTENCIA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia del diputado Huss y de la diputada Rubattino, quienes se encuentran ausentes por motivos de salud.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se toma nota por Secretaría, señor diputado.

### APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 30 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 8ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito a la diputada Stefanía Cora a izar la Bandera Nacional, acompañada por el capitán de la selección argentina de fútbol, y a la

diputada Lucía Varisco a izar la Bandera de Entre Ríos, acompañada por la capitana del equipo femenino nacional de sóftbol.

**–Se izan las Banderas. (Aplausos.)**

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 8 de junio. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, a excepción de los siguientes expedientes que quedarán reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, el expediente número 25.599; de los proyectos venidos en revisión, el expediente número 25.659; de los proyectos de los señores diputados, los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.650, 25.652, 25.654, 25.658, 25.663, 25.664, 25.667, 25.670, 25.671, 25.672, 25.673, 25.674, 25.675, 25.676, 25.679, 25.680, 25.681 y 25.682; además, mociono que los pedidos de informes de los expedientes números

25.656, 25.665, 25.666 y 25.669, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados,

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá respecto de los Asuntos Entrados según lo aprobado.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que se les dé ingreso a los expedientes números 25.684, 25.686 y 25.685, que los dos primeros se reserven en Secretaría y el restante se gire a la comisión correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente, solicito que pasemos a un cuarto intermedio a fin de realizar el homenaje a los invitados que están en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si están de acuerdo diputados y diputadas,

procederemos al cuarto intermedio.

**–Son las 11.17.**

\*02T

*- Luego de un homenaje y reconocimiento a deportistas de las selecciones nacionales de fútbol masculina y femenina.*

### **CONTINÚA LA SESIÓN**

**–A las 11.28, dice el:**

#### **HOMENAJES**

- A Clara Atelman de Fink y a Silvia Encinas, por la diputada Cora.*
- A Clara Fink, por el diputado Solanas.*
- Aniversario del bombardeo a plaza de mayo de 1955, por el diputado José Cáceres.*
- A Martín M. de Güemes, José G. Artigas y Manuel Belgrano, por la diputada Toller.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se reanuda la sesión. Corresponde el turno de los homenajes que los legisladores deseen rendir.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

\*T03Cep

**SRA. CORA** – Señor Presidente: Quiero rendir un homenaje breve pero me parecía importante hacerlo, a quien partió físicamente el día 9 de junio, Clara Paulina Atelman, la conocíamos como Clarita Fink.

Clara nació en Villa Clara, en el departamento Villaguay; en el año 1976 secuestraron a su hijo, Claudio Fink, estudiante de la UTN, militante de la JUP, y a partir de este episodio trágico Clara empieza a formar parte de un proceso de búsqueda colectivo no sólo de su hijo sino abrazando las trágicas historias de otras familias en nuestra provincia.

Quiero reconocer y desde aquí, señor Presidente, abrazar la memoria, la historia, la lucha de una madre que a partir de este trágico suceso puso esa situación individual de la vida privada en una causa colectiva y formó parte de la creación de organismos de derechos humanos en nuestra provincia como por ejemplo AFADER.

Tenemos, me parece, la responsabilidad histórica de no dejar pasar los nombres y apellidos, de las Madres de Plaza de Mayo, de las mujeres que en nuestra provincia se calzaron esos pañuelos blancos para defender y fortalecer las democracias como símbolo, como faro, como profundo compromiso con nuestro país.

Por eso es que quería hacer este reconocimiento a Clara Atelman de Fink, a su historia, a su lucha, pero hacer un homenaje que sea sobre todo un compromiso de futuro, un compromiso que hacemos desde esta Cámara, que hacemos desde este recinto para con la historia de lucha de aquellas mujeres que desde la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia, sin rencor ni odio, construyeron el presente democrático que vivimos.

En ese sentido, quiero llamar de alguna manera a la reflexión a que todas estas mujeres nos sigan iluminando frente a los discursos de odio, frente a los discursos que buscan menospreciar, lastimar, agredir, violentar al otro, a la otra. Nuestra historia es trágica en la eliminación física del adversario, por eso entiendo que es responsable y pertinente homenajear a las mujeres que han luchado a partir de sus historias individuales, personales, en cosas colectivas que fortalecieron la democracia.

Por otro lado, señor Presidente, también quiero hacer un homenaje a otra mujer que ha partido el 11 de junio, una compañera militante peronista, a quien tuve el placer de conocer, de militar, de aprender. En el año 2019 estuve en Rosario del Tala y una de las cosas que le decía a Silvia Encinas era que muchas mujeres caminamos, recorremos, militamos esta provincia gracias a las huellas, a las historias que han trazado esas otras mujeres, esos caminos que fueron abriendo, muchas veces –y lo hablábamos con Silvia– sin saber que lo hacían desde una perspectiva, desde una lucha que después le pusimos nombre y después le pusimos feminismo.

Quiero reconocer, recordar y valorar, señor Presidente, a una compañera que desde una afección personal, desde una situación de salud personal, pudo avanzar y me atrevería a decir una de las primeras en dar la discusión pública respecto del cannabis medicinal en nuestra provincia. Silvia Encinas había advertido los beneficios del cannabis medicinal y como buena compañera peronista y solidaria no se quedó con que eso le haga mejor a ella o le diera mejor calidad de vida; se tomó la tarea de cultivar, de crear aceite y cualquier familia entrerriana sabía que en Silvia encontraba un brazo tendido, aun cuando muchas veces tuviera problemas que bordeaban la ley, una ley injusta, que aquí en esta Cámara hemos discutido y que también se ha discutido en el Congreso nacional respecto del uso medicinal del cannabis.

Quiero reconocer entonces a Silvia Encinas, a su historia, su lucha, su compromiso con las mujeres, con el cannabis y la salud de las familias y la calidad de

vida que así lo necesitan en la provincia, con el peronismo, y abrazar desde aquí a su familia a sus hijos, a Augusto Gervasoni, a Lautaro Gervasoni y a todos los compañeros y compañeras que en Rosario del Tala siempre encontraron en ella un abrazo, afecto y para todos y todas quienes en algún momento de nuestra vida militante nos encontramos con Silvia, el recuerdo profundo y la bandera de lucha de no claudicar nunca en construir justicia social. (Aplausos.)

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: en el mismo sentido que la diputada Cora, quiero rendir homenaje a esa enorme mujer que es Clarita Fink. La quiero homenajear desde ser vecino. Desde el 2000 vivo en calle Jujuy y ella vivía enfrente de mi casa. Todas las tardes o tarde por medio, en invierno, tomaba sol en la puerta y más de una vez me quedé a charlar con ella un tiempo largo, a escucharla, a aprender con ella lo que es el dolor de una mujer a la que le arrancaron su hijo y que nunca más lo vio, nunca más supo de él, por el terrorismo de Estado.

Una mujer que a través de su dolor transmitía una paz enorme en la construcción de lo diario, de lo cotidiano, una gran vecina querida por todas y por todos. Inclusive los vecinos antiguos se acordaban en un silencio muy fuerte con respecto a la historia vivida cuando a Claudio lo secuestraron. Alguna vez, una anécdota muy interesante que la pintaba, cuando llegué al barrio la veía siempre que iba con una bolsita y le pregunté: ¿Clarita, qué vas a comprar? y me respondió: no me preguntes más porque agarro una bolsita para recorrer el barrio y hablar con los vecinos, no compro nada.

Hablar con los vecinos, charlar, poder integrar decididamente todas las voces de los vecinos y vecinas; lo hizo con su profundo dolor a costas. Integró, como dijo muy bien la diputada Cora, todo lo que implicó la lucha de las Madres en la provincia de Entre Ríos, en la República Argentina. Alguna vez fue invitada por nosotros a la Casa de Entre Ríos en Buenos Aires, para que expusiera su historia y lo hizo con una claridad meridiana, pero además con una enorme fe en el presente, enorme fe en el presente; repito, a través de su dolor, transformó ese dolor en fe para transmitirla a los más jóvenes, a las familias y a su vecindad.

\*04J

Por eso, señor Presidente, me adhiero a lo expresado por la diputada Cora y también quería homenajear a Clarita por el hecho de ser vecino, por haberla visto todos los días cómo se movía por la vecindad, yo guardaba el auto a la vuelta de donde ella vivía.

Honor y gloria a una gran mujer que se fue de este mundo sin saber dónde estaba Claudio, sin verle a él el rostro, sus ojos, siempre lo decía, que nunca más vio. El “Nunca Más” también lo dijo más de una vez Clara Fink. Repetimos humildemente desde esta Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos “Nunca Mas”, nunca más al terrorismo de Estado, nunca más al dolor del secuestro, al dolor de las madres, de las familias que perdieron sus hijos en estos secuestros. Mi honor a Clarita, mi enorme afecto, mi cariño y está ahí entre nosotros, en calle Jujuy, y va a estar siempre.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado José Cáceres para rendir homenaje.

**SR. CÁCERES (J. O.)** – Señor Presidente, queridas compañeras y compañeros legisladores: quiero adherir a los homenajes que han hecho Julio y Pepo a Clara Fink, no hay más palabras que agregar sobre lo que han dicho, y por supuesto también al homenaje que ha realizado Stefanía Cora a la compañera Silvia Encinas, maravillosas palabras de Stefanía para la lucha de esa gran compañera, esa enorme compañera, de una gran familia de compañeras y compañeros, que actuó con solidaridad, tratando de abrir mentes y de actuar de manera avanzada en el tema del cannabis, del aceite de cannabis para aliviar determinadas dolencias. Acompaño eso profundamente.

Quería agregar también, porque algo dijo la diputada Cora sobre el odio, y no quería dejar pasar esto, porque en la sesión anterior se homenajeó a los fusilados del 9 de junio de 1956, lo hizo el compañero Huss y otros compañeros, y la verdad que después uno esperaba ver cómo sería el tratamiento que le darían los medios de comunicación en general y todo el arco político a ese criminal bombardeo de 1955, y la verdad que uno puede asistir un tanto espantado a cómo algún medio nacional, concretamente “La Nación”, realizó un recordatorio echándole la culpa a quienes gobernaban en ese momento, y la verdad que no contribuye en nada eso a la

memoria colectiva que debemos tener los argentinos sobre lo que nos pasó, para tener memoria, para no repetir ese tipo de actos.

Fíjese, señor Presidente, que allí hay una línea de acción de esa etapa que nunca debemos dejar de recordar. A mí me gustó mucho que hoy se haya colocado una placa en el bloque de Cambiemos en homenaje al exvicepresidente Humberto Perette, por supuesto con las diferencias que podemos tener los dirigentes, con luces y sombras como ha habido siempre en la historia política argentina, porque nadie es infalible y el tiempo a veces pone en contexto la grandeza, o no, de las o los dirigentes. Y es importante que eso ocurra, pero bueno, alguna vez creo que todos vamos a condenar al unísono lo que fue aquel bombardeo de 1955.

Yo decía que hay allí una línea de tiempo, porque el año anterior, en 1954, el 7 de mayo, se convocó a elecciones por única vez en la historia argentina para elegir un vicepresidente, porque el vice Quijano, que había sido electo con Perón nunca llegó a asumir, falleció, y se convocó a elecciones para cubrir ese cargo de vicepresidente, y el peronismo, con Perón, propone a Teisaire, logrando el 64,52 por ciento de los votos contra un gran radical, a veces también digo que injustamente oculto, como fue Crisólogo Larralde, un hombre de pueblo, un hijo de trabajadores, forjado en la militancia y en las luchas obreras, hombre que había renunciado a la banca de senador a la que había sido elegido en la provincia de Buenos Aires porque no estaba de acuerdo con el gobierno de la Concordancia en aquella etapa de la década infame.

Fue aquella una elección maravillosa, muy democrática como corresponde, y fueron esos los números, hablaba de la contundencia y del apoyo popular que tenía el gobierno en esa etapa. Pero posteriormente hubo acciones que tenían que ver precisamente con la escalada de precios que llevaban adelante las multinacionales con el objetivo de jaquear al gobierno, de sembrar la desesperanza; esa especulación, la inflación, todas las tácticas de los medios de comunicación y las empresas multinacionales –le pasó a otros radicales que fueron presidentes, le pasó a Alfonsín–, pretendían poner en jaque el gobierno y Perón y los trabajadores daban una lucha muy intensa en ese sentido, y allí radicaba o se empezó a intentar gestar el malestar social, que, bueno, es como que lo estuviéramos viviendo hoy.

Recordaba también, porque hizo referencia en la sesión anterior la diputada Gracia Jaroslavsky, que hizo una buena reseña –incluso poniendo como ejemplo su propia familia– de lo que fue la ley de divorcio, que definitivamente fue sancionada

con Alfonsín, que todos aplaudimos, pero ya había sido tratada en el gobierno de Perón a iniciativa del Poder Ejecutivo, que era la ley de divorcio y de reconocimiento a hijos extramatrimoniales y un planteo de reforma a la Constitución para la separación de la Iglesia del Estado. Eso por supuesto generó tensiones con otro sector de la vida social argentina, que era la Iglesia.;

\*05 ju

en esa etapa se había creado el Partido Demócrata Cristiano con el objetivo de combatir el comunismo –decían–; pero que fue, sin duda, el promotor de ir caldeando los ánimos en esa etapa, a lo que se sumaron distintas organizaciones y partidos políticos en aquello que fue la marcha de Corpus Christi –que lo he dicho en otras sesiones, pero siempre es bueno recordarlo–, donde hubo incidentes en aquella etapa, porque se quemó una bandera en un confuso episodio, en esa marcha que se había realizado, que había sido pospuesta dos días más para que la convocatoria fuera multitudinaria –como lo fue, las crónicas hablan de 200.000 personas movilizadas–, y enfrentándose con jóvenes del peronismo que no admitían la acción desestabilizadora que se llevaba adelante. Vino, por supuesto, el desagravio a la quema de esa bandera, al día siguiente hubo un desfile en la plaza e iban a pasar aviones en desagravio a la quema de la bandera. Por supuesto que el plan del bombardeo ya se había gestado. Ese día Perón llegó a la Casa de Gobierno a las 6 y media de la mañana, empezó sus audiencias a las 7; estuvo con su jefe de Prensa –no me acuerdo cómo se llamaba el encargado de prensa–, con oficiales de las Fuerzas Armadas; tenía agendada una entrevista con el embajador de Canadá y con el embajador de Estados Unidos. Por supuesto que antes del mediodía tuvo que ser convencido de abandonar la Casa de Gobierno porque ya existían informes del inminente bombardeo, que fue criminal –como lo hemos dichos muchas veces–. Hace poco más de un mes, señor Presidente, he recibido con alegría, en mi casilla de correo, una nota de compañeras y compañeros que nos han informado sobre la creación de una comisión de homenaje, que yo les decía que estaría bueno que se haga con otros partidos políticos también, para recordar, para homenajear y para que nunca más vuelva a ocurrir algo semejante, porque lo que ocurrió ese día no tiene antecedentes en el mundo, de que los aviones del propio gobierno que estaba en funciones acribillaran a mansalva la Casa de Gobierno con el objetivo de matar al Presidente; ¡pero fíjense, con el objetivo de matar al Presidente!, de lo que estamos

hablando!, cuando por un tuit ha habido gente que ha estado demorada. Hoy ni se nos cruza por la cabeza que semejante acto podría llegar a ocurrir y ocurrió: se bombardeó la CGT, la Casa de Gobierno como dije anteriormente, la plaza – injustificadamente, porque solamente el odio y la perversión de una mente criminal podía asesinar a gente inocente que estaba en la plaza–, se bombardeó lo que era la residencia presidencial en ese momento, donde hoy está la Biblioteca Nacional, en Palermo; además hubo en varias provincias actos desestabilizadores.

Por eso quería recordarlo, por la fuerte indignación que nos genera que hoy haya medios de comunicación que le echan la culpa al peronismo por el bombardeo que sufrió el peronismo aquel 16 de junio de 1955, que el propio Perón, ese mismo día, da un mensaje a la población pidiéndoles a los integrantes del partido y de la CGT que no tomaran represalias; igual las hubo: lo que fueron las quemas de las iglesias fue una reacción pasional, inadecuada por supuesto, inconveniente para el Gobierno, y después Perón llamó a un pacto de gobierno, que fue tomado como un síntoma de debilidad de Perón –se tomó como un acto de debilidad la convocatoria al diálogo... descabellado, ¿no?– y luego vino definitivamente el golpe de Estado en septiembre.

Pero aquel bombardeo, como el golpe, también contó con la complicidad de los denominados comandos civiles. Yo recomiendo a quienes puedan y quieran verlos, hay varios documentales pero hay uno que se llama “Cristo vence”, que relata aquel criminal bombardeo y que tiene el testimonio de un dirigente que dice que su mayor honor es haber intentado matar a Perón... Tremendo, ¿no? Cuánto para reflexionar y cuánto para que nos convoque a la unidad de los argentinos aquello que ocurrió en 1955.

Después si hay tiempo, señor Presidente, porque no quiero extenderme, para recordar el retorno definitivo de Perón el 20 de junio de 1973, aquella página negra que nos toca a los peronistas, que fueron los enfrentamientos en Ezeiza, y también – si se puede– recordar que justamente hoy se cumple un nuevo aniversario de aquella maravilla que a los contemporáneos de Diego Maradona y a los que somos maradonianos nos hizo llorar, nos hizo felices, comparable con el nacimiento de nuestros hijos para los que –insisto– somos maradonianos, aquel partido magistral del que hoy se conmemora un aniversario más, donde se dio el triunfo argentino sobre el equipo inglés el 22 de junio de 1986. Pero me pareció importante recordar el

bombardeo, por el tratamiento –insisto– que le dieron algunos medios de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para rendir homenaje, tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

**SRA. TOLLER** – Señor Presidente: no puedo dejar pasar porque si bien lo hemos homenajeado con los feriados, creo que en esta Cámara tenemos que hacer mención al creador de nuestra Bandera Nacional y también al creador de la Bandera de Entre Ríos.

Quería recordar a nuestro querido Güemes, el gaucho salteño; a José Gervasio Artigas, creador de nuestra Bandera de Entre Ríos y que esta Legislatura en el 2017 estableció el 19 de junio como día de nuestra bandera en su homenaje; y a nuestro querido Belgrano, que recordamos cada 20 de junio como creador de la Bandera nacional, pero en realidad la obra de Belgrano es muchísimo más amplia, es maravillosa, es ejemplar para nosotros en esta realidad tan convulsionada.

\*06G

Tres prohombres que tienen como distintivo común su amor a la patria, su austeridad, su honestidad, la entrega total de sus vidas a la causa americana: Güemes, Artigas y Belgrano.

Hago votos para que algo de sus maravillosas vidas ejemplares cunda entre nosotros y podamos, por lo menos en el pequeño rincón en el que nos toca trabajar y actuar, imitar en algo sus virtudes patrióticas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentran reservados en Secretaría los siguientes expedientes: de los dictámenes de comisión el expediente 25.599; de los proyectos venidos en revisión el expediente 25.659; de los proyectos de los señores

diputados, de declaración, los expedientes números: 25.650, 25.652, 25.654, 25.658, 25.663, 25.664, 25.667, 25.670, 25.671, 25.672, 25.673, 25.674, 25.675, 25.676, 25.679, 25.680, 25.681, 25.682, 25.684 y 25.686.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que el dictamen de comisión y los proyectos mencionados, a excepción del expediente 25.652, sean tratados sobre tablas, y que oportunamente, en el caso de los proyectos de declaración al considerarlos se voten en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente, mociono que el proyecto de declaración del expediente 25.652 se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se hará de esa manera, señor diputado, incorporándose en la próxima sesión.

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Asuntos Cooperativos y

Mutuales, en el proyecto de ley por el cual se instituye la “Semana del Cooperativismo y del Mutualismo”, en todas las instituciones educativas de nivel primario y secundario, tanto de gestión pública como privada, a desarrollarse la semana previa al inicio del receso escolar de invierno (Expte. Nro. 25.599).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: en primer lugar reconocer que este proyecto se está tratando en el día de hoy a partir del acompañamiento del bloque de la mayoría, porque así fue pedido por el presidente del bloque, Juan Navarro, para que sea tratado en el día de hoy sobre tablas, porque si no, no hubiese podido ser tratado. Tampoco puedo dejar de reconocer la predisposición, la decisión, el trabajo, la consulta que hizo la Comisión de Educación en su presidenta, Stefanía Cora, que acompañó unánimemente este proyecto. Y, por supuesto, al interbloque de Juntos por Entre Ríos, y a los integrantes de esta comisión que tengo la responsabilidad de presidir.

Antes de detallar el objetivo de este proyecto de ley, la verdad que quiero reconocerlo en las autoridades de esta Cámara, en usted, señor Presidente, y en todos los integrantes, que hoy es un día importante porque se rindió homenaje a la política, a la política desde el punto de vista de lo moral en la figura del doctor Perette, al deporte como un compromiso colectivo, y a la educación en la figura de quienes fueron reconocidos. Y este proyecto de alguna manera sintetiza el compromiso solidario de lo que significa el cooperativismo, que nació en el año 1901 con la primera cooperativa agrícola de la ciudad de Basavilbaso; el frigorífico de Colonia Clara, La Capilla, en el año 1904, y la Agrícola Regional de Crespo en el año 1910.

Por supuesto antecesores del mundo de la política, del mundo social, que entendían lo que era la economía social, el compromiso solidario, el trabajo en conjunto, el esfuerzo en conjunto, trazaron un camino muy importante para la provincia de Entre Ríos en el marco de lo que significa la República Argentina como bandera de la solidaridad ante el mundo entero; Argentina fue receptora de migrantes de las distintas razas y religiones y sin preguntarse a qué ficha de partido político –en

ese tiempo no existían o existían muy pocos— iban a adherir para trabajar en forma conjunta. Quiero rescatar esto porque no es menor, el cooperativismo no es una cosa menor, es una cosa muy importante, es una muestra real, profunda, de lo que significa el esfuerzo colectivo en serio.

Este proyecto de ley que se va a aprobar hoy se incorpora a un proyecto que no tiene vigencia porque lamentablemente desde los distintos gobiernos de la provincia de Entre Ríos no se le brindó la educación correspondiente a los docentes para que ingrese en la curricular, desde el año 2014 a la fecha; es un proyecto de resolución, 2.140. Por supuesto que tenían razón los docentes, no pueden dar clase, no pueden enseñar lo que no tienen la posibilidad de capacitarse, así que comparto la decisión de los docentes de ese momento.

Por lo tanto, reunido con el presidente del Consejo de Educación de la provincia de Entre Ríos, Martín Muller, entendimos la necesidad de transformar ese proyecto del año 2014 en un programa educativo sobre cooperativismo que va a tener inicio en la semana del cooperativismo a nivel nacional, la primera semana de julio, donde todos los legisladores que quieran, tanto diputados como senadores de la provincia de Entre Ríos, van a poder asistir, con la debida autorización de las conducciones establecidas en cada establecimiento educativo primario o secundario, para hablarle a los jóvenes, a las niñas, niños, que asistan a esos establecimientos educativos, sobre el cooperativismo en la provincia de Entre Ríos.

Todos podemos hablar sobre esta extraordinaria función de la economía social, como dije al principio, todos lo podemos hacer, como lo hizo el doctor Carlos Humberto Perette, a quien homenajearon en el día de hoy, desde hace muchos años él hablaba del cooperativismo sin ser un hombre involucrado en la economía social propiamente dicha, sino en su estudio de lo que significaba el trabajo colectivo.

\*07T

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias al presidente del bloque del oficialismo, a todos los presentes. En la próxima sesión vamos a reconocer a distintos representantes de distintas cooperativas de la provincia de Entre Ríos; como me pidió usted, he transmitido a mis pares, y lo digo ahora también en este recinto, que cada uno de nosotros podemos invitar a una cooperativa entrerriana de algún departamento, a veces olvidado, para que sea reconocido por el trabajo que hacen y a veces en silencio, sin prensa, anónimamente, con mucho esfuerzo y muchas veces

sin el apoyo efectivo, real, concreto, de ninguno de nosotros. Y hay que reconocerlo, reconozco también mis errores; a veces recordamos el esfuerzo a partir de una fecha y no de una permanencia en esa tarea.

Muchas gracias a todas, a todos y en la próxima sesión vamos a reconocer a aquellos hacedores de lo que significa la economía social. Gracias señor Presidente, gracias colegas y gracias queridos diputados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como hacía también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 7º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en los departamentos La Paz y Federal, detallados en el Anexo I, afectados por la obra “Puente Paso Birrinchin sobre Arroyo Feliciano” (Expte. Nro. 25.659).

**–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Sergio Castrillón.

**SR. CASTRILLÓN** – Señor Presidente: la verdad que hoy es un día de alegría también para los que somos integrantes de este departamento La Paz y los integrantes del departamento Federal, de que esta ley, ya con media sanción en la Cámara de Senadores, esté llegando en revisión a la Cámara de Diputados. Y, por sobre todas las cosas, quiero agradecer, nobleza obliga –como digo siempre–, la posibilidad del tratamiento sobre tablas que ha dado también el interbloqueo Cambiemos para poder tratar el mismo, porque se trata de un proyecto muy anhelado por toda la gente del departamento La Paz y el departamento Federal, por los productores, por los trabajadores, por la gente que habita, por este Paso Birrinchin

que está por un puente que nosotros le llamamos que es el puente Birrinchin, que atraviesa o cruza lo que es el Arroyo Feliciano, un arroyo muy importante, y que es un puente que es de vieja data, de la época que se hacían los puentes de madera, y que realmente tiene una interacción muy importante en la zona porque está emplazado sobre la ruta provincial Nro. 5, que es una ruta que une la ruta provincial Nro.1 desde La Paz hacia la ciudad de Federal, pero no sólo lleva la posibilidad de interconexión entre La Paz y Federal sino que también tiene conexión con la ruta, lo que sería nuestra ruta 50, que es la zona de Yeso, como también la ruta provincial Nro. 6, que también nos deposita, y todos sabemos, en el Paso de la Laguna para posteriormente llegar a la ciudad de Gualaguay y Buenos Aires.

Es un puente que, realmente, en el período anterior de gobierno nacional, y con esto no quiero para nada entrar en ningún tipo de situación de chicana política porque en realidad esta ley no se lo merece, se iba a realizar y por distintas razones no se realizó; y hoy nuestro Gobernador, con una promesa que había para todos los habitantes de la zona, para todos los productores que tanto lo necesitan, fue que decidió hace 2 años atrás trabajar este proyecto con la Dirección Provincial de Vialidad, por supuesto, e incorporarlo en lo que es el Presupuesto de este año.

Este proyecto que ingresa, por supuesto, es un proyecto superador porque no sólo vamos sobre un puente que se va a reponer y que era de madera, vuelvo a reiterar, sobre lo que es el Arroyo Feliciano, sino se que se trata de una obra de 45 kilómetros donde hay alcantarillas nuevas, partes de enripiado, parte de puentes nuevo con puentes aliviadores, que era lo que se necesitaba.

Hoy los productores de la zona tienen que utilizar rutas alternativas, como es la ruta 50, para poder acceder por Banderitas a lo que es tal vez su propiedad o para poder a llegar a la ciudad de Federal cuando lo hacen por nuestros caminos de tierra. Y pongo a colación también de que en mi faz personal llevo más de 20 años también de productor agropecuario, y me pongo muy contento cuando veo que a la Legislatura llegan la cantidad innumerable de donaciones que se hacen en favor del Gobierno con el fin de una obra en particular. La verdad que lo celebro que sea de esta manera y no que tengamos que tener en el futuro alguna ley expropiatoria, porque estoy convencido de que esta ley, más allá de que es necesaria porque es la forma que tiene el Estado de poder acceder al dominio sobre aquellos terrenos que necesita para ejecutarla, estoy convencido que se pondrá de acuerdo con los productores y no

llegar a una instancia judicial como es la última instancia.

Por eso celebro que este puente tan emblemático, tan querido, tan ansiado, hoy estemos aprobando para su ejecución esta ley, que es necesaria porque en realidad lo que va a hacer es sobre todo revalorizar las propiedades de aquellas personas que hoy, de alguna forma, si alguno considera pueden sentirse afectadas, segundo, les va a acortar lo que es el camino para llegar a su propiedad porque hoy tienen que dar una vuelta muy importante para llegar; y, en tercer lugar, les va a dar la posibilidad por sobre todas las cosas, que es el fundamento de cada una de estas leyes como son las leyes expropiatorias de utilidad pública, de darles la posibilidad de estar haciendo un beneficio al interés común, un beneficio a la sociedad como la sociedad lo necesita.

Para nosotros todos, es muy importante para la provincia y, ya digo también por la conexión que tiene, es importante contar con esta ruta en las mejores condiciones y con este puente que para nosotros, vuelvo a reiterar, hoy es imposible hacerlo en las mismas condiciones que fuera hecho años atrás y por lo cual se necesita, sí o sí, imperiosamente, contar con esta ley para poder realizar los aliviadores necesarios y tener una obra de calidad, de calidad y que tenga proyección hacia un futuro, que es lo que nosotros necesitamos en cada una de las obras que ejecutamos en nuestro departamento y en nuestra provincia.

Así que de mi parte pedirles a mis pares que nos acompañen en este proyecto que, por supuesto, es del Ejecutivo que ya tiene media sanción como dije, y agradecerles porque el departamento La Paz y el departamento Federal lo necesitan, pero por sobre todas las cosas lo necesita nuestra sociedad.

\*T08Cep

Y que muchas veces también, y lo quiero recalcar como productor mas allá de que hoy esté en la función que me compete, criticamos o se critican algunas instituciones o al Gobierno provincial cuando no ejecuta una u otra obra; pero vuelvo a reiterar, estaría mucho más contento si nosotros estuviéramos aprobando en este momento una ley aceptando una donación a favor del Estado y que los productores pongamos todos al servicio del Estado y de la comunidad todo lo que la comunidad y el Estado necesitan para poder realizar las obras.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias a todos y pido que nos acompañen con este voto porque necesitamos esta ley tan importante para lo que es nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Julián Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señor Presidente: celebro que estemos tratando este proyecto de ley; acuerdo en parte con lo que dice el colega sobre la necesidad y la urgencia, si se quiere, de avanzar rápidamente en la construcción del puente Paso Birrinchin.

Muchas veces en el trabajo legislativo de los diputados, de los senadores, fundamentalmente desde la oposición, existe la posibilidad de presentar proyectos, que lo hacemos, pero también la otra faceta de los legisladores de representar muchas veces algunas problemáticas o algunos intereses que no están visibilizados. En el caso particular de esta obra, en el mes de noviembre del 2020 concurrimos al lugar el colega diputado Brupbacher y quien les habla junto con el intendente de La Paz, el intendente de Chajarí de aquel entonces y el intendente de Crespo y muchísimos dirigentes y productores de la zona, a ver cómo estaba la situación de esta zona y en particular de la ruta que une, como bien se dijo acá, la ciudad de Federal y La Paz, ruta intransitable, tuvimos que incluso abrir tranqueras para poder llegar al lugar; el puente por supuesto caído con el aditamento de que los productores de la zona nos decían que se había terminado de derrumbar en 2016, ya la ruta varios años antes estaba intransitable, para la necesidad de la producción.

Por lo tanto nosotros hicimos en aquel entonces alguna, si se quiere, movida, pusimos el tema en agenda y logramos con esto, sí llamar la atención. En 2021 no fue incluido en el presupuesto, sí en 2022. La verdad que celebramos, reitero acá, que eso y algunas otras, no digo que por esa acción, pero si otras seguramente de productores y de dirigentes de la zona, haya dado frutos en el sentido de que podamos avanzar con una obra tan esperada y con la recuperación de la ruta que une Federal con La Paz.

El norte merece, lo sabemos todos, una inversión muy fuerte en infraestructura y yo creo que este es el camino, encontrar los consensos, encontrar que muchas veces desde otros lugares y desde otros sectores coincidimos en la necesidad de invertir en lo que hace al desarrollo de la provincia. Por eso nuestro bloque va a

acompañar por supuesto, esta iniciativa, pero para también mencionar y dejar en claro que hay muchos temas en los que se podrían encontrar consensos y discusiones previas para un rumbo común en la provincia de Entre Ríos.

Nuestra apuesta política además, es creer y estar convencidos de que existen temas que sobrevuelan o que están por encima de la coyuntura política electoral y que es posible encontrar entre las principales fuerza políticas los proyectos que hagan crecer a nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa. Al enunciarse el artículo 1º, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se requieren dos tercios de votos de acuerdo al Artículo 81 de la Constitución provincial. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.650, 25.654, 25.658, 25.663, 25.664, 25.667, 25.670, 25.671, 25.672, 25.673, 25.674, 25.675, 25.676, 25.679, 25.680, 25.681, 25.682, 25.684 y 25.686.

**–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración referenciados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que los Órdenes del Día Nros. 7 y 8 pasen para la próxima sesión para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Pasan para la próxima sesión los Órdenes del Día referenciados en la moción aprobada.

### Orden del Día Nro. 11

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se declara “Área Natural Protegida – Reserva de Uso Múltiple”, en los términos de la Ley Nro. 10.479, al inmueble denominado “Reserva Natural Chaviyú”, ubicada en Federación, propiedad del Municipio (Expte. Nro. 25.213).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Vanesa Castillo.

**SRA. CASTILLO** – Señor Presidente, colegas legisladores: este es un proyecto de ley donde se declara área natural protegida en la categoría de reserva de usos múltiples, a la reserva natural Chaviyú que se encuentra en la ciudad de Federación, tal como recién se mencionó.

Este es un proyecto que venimos trabajando en forma conjunta con el Municipio de la ciudad de Federación, con la Dirección de Áreas Naturales de la Provincia y con el Superior Gobierno de la Provincia.

Quiero agradecer en este momento a todos los que integran la Comisión de Legislación General, a su Presidenta la compañera Carina Ramos, porque hemos tenido un tratamiento, un debate muy importante y un consenso logrado que es lo que quiero resaltar en cuanto al trabajo desde la comisión. También agradecer al licenciado Alfredo Berduc por los valiosos aportes a este proyecto de ley.

Esta reserva posee montes naturales, bañados, pastizales que constituyen un refugio de la flora y la fauna autóctonas y representan especies únicas en nuestra provincia.

El proyecto prevé algo muy importante que debo resaltar, y que es un plan de manejo confeccionado por el área técnica de la Municipalidad de Federación en forma conjunta con áreas y con la Dirección de Ambiente de la Provincia. Esta ley es un paso necesario y fundamental para la protección y conservación de este ecosistema.

\*09Jose

Señor Presidente, por último, quiero agradecer también a los colegas legisladores de la oposición, a los aportes realizados por la diputada Gracia Jaroslavsky, que la verdad que en este proyecto hicieron potenciar todo esto que hoy debemos preservar, nuestro ambiente natural en la provincia, por lo que en consonancia quiero que esta Cámara marque esta agenda ambiental con los desafíos globales que plantea la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Por último solicito a mis colegas legisladores que acompañen este proyecto de ley, en pos de trabajar para preservar y cuidar el ambiente en nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: tal cual lo estaba diciendo la diputada preopinante, es importante este proyecto que vamos a sancionar porque va a permitir custodiar, resguardar, una zona que hace a nuestra biodiversidad, hace a nuestro ecosistema. Pero yo no quiero dejar de decir, como lo he hecho en otras oportunidades, que la Provincia de Entre Ríos tiene una muy buena ley de áreas naturales protegidas, la Nro. 10.479, pero a esa ley le falta desarrollar todo un capítulo referente a las reservas de usos múltiples, que quedan supeditadas a la voluntad de las ciudades, de los pueblos, de la gente que quiere preservar algún lugar, que entiende que debe ser considerado dentro de las áreas protegidas.

Pero en la categoría de usos múltiples tenemos, por ejemplo, los humedales; ya lo he dicho en varias oportunidades en que hemos tratado desde nuestro bloque que se discuta el tema, hay un proyecto mío presentado ya ni me acuerdo cuándo, no importa que sea mío o de quien sea, digo, estamos con una asignatura pendiente en ese tema. Tanto para los humedales como para todas las áreas naturales protegidas de la provincia de Entre Ríos que puedan ser consideradas como de usos múltiples, y digo, puedan ser consideradas de usos múltiples, y quien debe considerar si una reserva es apta para incluirse en la categoría de usos múltiples o no, es el Gobierno de la Provincia. Esto el Gobierno no lo ha hecho, lo debemos hacer. El Gobierno debe decir cuáles son las áreas naturales protegidas que van a ser categorizadas como reservas de usos múltiples, y el Gobierno de la Provincia debe tener el marco legal, la legislación que le dé los presupuestos mínimos para después desarrollar los planes de manejo, que son imprescindibles en cada una de esas reservas que, como bien dijo la diputada Castillo, deben realizarse en conjunto con el Gobierno de la Provincia y la ciudad, el departamento o la región que contenga esa reserva, porque los usos, justamente como hablamos de usos múltiples y hablamos de reservas naturales, esos usos tienen que estar encuadrados en un plan estratégico porque cambian permanentemente, porque las condiciones ambientales cambian permanentemente, entonces lo que se puede hacer hoy es probable que no se pueda hacer mañana.

Entonces, para que realmente tengamos un control sobre el medio ambiente, debemos ajustar esos planes a revisiones permanentes y para eso deben estar involucradas todas las partes, los que hacen algo en esa reserva, el Estado provincial, los Estados municipales o quien forme parte de la jurisdicción; pero nos falta el marco legal.

Lo he dicho en varias oportunidades y espero que podamos en algún momento tratar esta cuestión, porque hoy tenemos un buen plan, tenemos un buen proyecto, pero en la provincia de Entre Ríos tenemos un montón de estas áreas que no sabemos cuáles son, que el gobierno no ha definido como reservas de usos múltiples. Entonces no podemos estar cada vez dictando una ley específica, puntual, para una reserva porque aparece un señor que con muy buena voluntad, o un municipio como el nuestro que con un enorme esfuerzo se ponen a trabajar para ver qué pueden hacer en esas áreas, pero es el Superior Gobierno de la Provincia el que tiene que completar la ley Nro. 10.479, donde tiene una asignatura pendiente que es la

identificación de las reservas de usos múltiples en la Provincia de Entre Ríos y los presupuestos mínimos para el manejo de ellas, que incluyen a los humedales.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **Orden del Día Nro.12**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, que el expediente Nro. 24.263 contenido en el Orden del Día Nro. 12, vuelva a la comisión correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se remitirá a la Comisión de Energía.

### **Orden del Día Nro. 13**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en el proyecto de ley por el cual se declara al mes de setiembre de cada año como mes de la adopción (Expte. Nro. 25.558).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito a la señora Vicepresidenta Primera a ocupar la Presidencia, a efectos de hacer uso de la palabra para considerar el presente proyecto.

**–Ocupa la Presidencia la Vicepresidenta Primera, Sra. Silvia Moreno.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Ángel Giano.

**SR. GIANO** – Señora Presidenta: el presente se trata de un proyecto de ley que, si bien lo hemos presentado junto al bloque de nuestro espacio político, la iniciativa proviene de la Defensoría General de la Provincia, específicamente del Defensor General de la Provincia, doctor Maximiliano Benítez.

Agradezco el rápido tratamiento llevado adelante por la Comisión de Desarrollo Social que preside la diputada Paola Rubattino y el acompañamiento de todos sus integrantes, tanto de nuestro espacio como de la oposición.

Y lo que pretende, si bien tiene un solo artículo que declara a setiembre como el mes de la adopción, es fundamentalmente revalorizar este instituto que pretende que niños, niñas y adolescentes tengan cumplido ese derecho a acceder a una familia, ese derecho humano a vivir en familia, porque no pueden tener una familia de origen o ampliada.

\*10 ju

Esto a lo largo de la historia fue de diferentes maneras considerado: en el Código de Hammurabi y en el derecho romano se incorporaba este instituto; después el Código Civil de Napoleón, el derecho francés, lo quitó. Y en el caso de Argentina podemos decir que tarde llegó a incorporarse. ¿Por qué? Porque Dalmacio Vélez Sársfield, nuestro Codificador, no consideraba como un derecho el constituir una familia, un grupo familiar, ni desde el punto de vista de los menores de edad, ni desde el punto de vista obviamente de aquellos adultos que no podían tener familia. Decía Vélez Sársfield que esto no estaba dentro de nuestras costumbres; no se consideraba ningún bien social. Obviamente hay que considerar la época en que se llevó adelante nuestra codificación: en 1869 había pocos casos como para que se pudiera avanzar en la incorporación en nuestro Código Civil.

A partir del siglo XX, a nivel mundial, especialmente como consecuencia de las guerras mundiales, se empezó a ver lo que significaban los niños y niñas abandonados o huérfanos, por eso a partir de 1930 se considera que se empezó a tener a este instituto como parte de la legislación en distintos países de la esfera mundial. En nuestro caso en particular, en Argentina, sucedió en el año 1944 el

famoso terremoto de San Juan, y eso fue algo que llevó al general Juan Domingo Perón y a su gobierno a trabajar y sancionar finalmente en el año 1948 la Ley 13.252, que receptaba justamente este derecho de poder tener una familia a los menores de 18 años, lo que fue considerado un hito.

También fortaleció este instituto en nuestra Argentina la reforma de la Constitución en el año 1994 y especialmente cuando se receptó en el Artículo 75 inciso 22 la Convención de los Derechos del Niño desde una perspectiva de los derechos humanos. Y a partir de esta Convención se empezó a hablar con más énfasis del interés superior del niño, de poder dotarlo del núcleo familiar idóneo y que este instituto –la adopción– ello garantizaría.

También nosotros tuvimos, lamentablemente, el famoso caso Fornerón, que llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde fuimos condenados por un mal proceder en el caso de una adopción aquí en Entre Ríos, que también tuvo consideraciones en la Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, en el año 2015, con el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, se recepta el instituto, de alguna manera y en semblanza con la Ley Nacional 26.061, que contiene un sistema integral de protección de niñas, niños y adolescentes, a la que adhiere nuestra Ley 9.861.

Esta reseña demuestra la tardía incorporación de este instituto, que todavía tiene muchos prejuicios y mitos que hay que rebatir, que hay que superar, porque además de la alternativa para aquellos adultos que por distintas razones no pueden tener hijos o hijas, cuando hablamos del instituto de la adopción en general parecería que se hace mucho hincapié en la adopción de bebés, y hay protección a través de la legislación para garantizar la adopción de los menores de 18 años, porque esta concepción de que no puedo tener un hijo o una hija, prefiero adoptar un bebé, lo cual lleva –esto lo voy a referenciar con porcentajes– a que se quieran adoptar y sean adoptados muchos más bebés que niños mayores de ocho o diez años. Esta legislación se fortaleció en la provincia de Entre Ríos hace doce años: en el año 2010 se sancionó la ley que crea el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, que está en la órbita del Poder Judicial, con responsabilidad del Ministerio Público de la Defensa, y realmente hoy es un modelo a nivel nacional cómo funciona este Registro, que ha llevado a que en estos doce años se haya podido dar en guarda con fines adoptivos a 614 niños, niñas y adolescentes. Pero –como decía

anteriormente– se priorizan, en cuanto a la intención de adoptar, menores de ocho años, y ahí tenemos otro de los mitos que tenemos que superar, y el espíritu de esta ley no es la mera declaración del mes de la adopción, sino que se trata de instalar la existencia de esta problemática para poder lograr muchas más adopciones, muchos más derechos de familias que requieren en adopción porque no pueden tener hijos e hijas, pero también muchos más niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años que puedan tener un grupo familiar estable y se pueda cumplir con ese derecho humano de vivir en familia o en un ámbito familiar.

Yendo a los porcentajes, casi el 70 por ciento de las adopciones son de niñas y niños de menos de tres años; y de 14 en adelante, 0,59 por ciento. Y por eso, más allá de que hay que trabajar todo el año, uno de los objetivos de declarar el mes de la adopción es que podamos entre todos los poderes llevar adelante actividades y programas para inculcar, fortalecer y poder cumplir con estos derechos fundamentalmente de nuestros niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. Y desterrar esos mitos, esos prejuicios que todavía existen, que no son fáciles de cambiar porque sabemos que requieren hasta un cambio cultural, y todo cambio cultural, claramente, requiere tiempo.

Pero además, cuando me refería a la Ley 13.252 del gobierno del general Juan Domingo Perón, esa ley se sancionó en el mes de septiembre de 1948, y nuestra Ley Provincial 9.985 también se sancionó en un mes de septiembre, en el año 2010. Por eso, desde lo simbólico, se entendió desde la Defensoría General de la Provincia que era muy importante que se declarara septiembre el mes de la adopción.

\*11G

Por eso, señora Presidenta, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de ley, agradeciendo nuevamente a los integrantes del bloque al que pertenezco que me acompañaron, a todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, especialmente a su presidenta, a quien le deseo pronta recuperación, la compañera Paola Rubattino, y que podamos cumplir con esta iniciativa que si bien la firmamos diputadas y diputados pertenece en origen al Ministerio Público de la Defensa.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular por constar de un sólo artículo de fondo. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidenta, solicito que el proyecto del expediente número 25.651 al que en los asuntos enterados de la fecha se le da un destino, se gire a la Comisión de Legislación, y que el expediente 23.985, que se encuentra en comisión, se gire también a la Comisión de Transporte.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Está acordado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión. Muchas gracias y buena jornada.

**–Son las 12.50.**

**JOSÉ CARLOS FUSSE**  
Director del Cuerpo de Taquígrafos